

# ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO, DESDE LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Católico, Luz Adela, Velasco, Jenny Carolina

[lcatico@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:lcatico@estudiantes.areandina.edu.co), [jvelasco25@estudiantes.areandina.edu.co](mailto:jvelasco25@estudiantes.areandina.edu.co)

Fundación Universitaria del Área Andina

**RESUMEN:** El presente artículo tiene como objetivo destacar los aspectos generales de la evaluación de control interno, desde la responsabilidad del auditor en el suministro de información en las entidades, estableciendo el cumplimiento de leyes y normas aplicables que están definidas para la evaluación siendo útiles en el desarrollo de las funciones del auditor. Para lograr lo anterior se realizó un estudio descriptivo a través de recolección de información al personal administrativo de la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, en la que se detectaron las debilidades del auditor interno por riesgos generados en la evaluación e independencia de su actuación profesional, revelando la importancia en la obligatoriedad del cumplimiento de los objetivos regidos por El Modelo Estándar de Control Interno para el estado, todo lo anterior para el logro de la efectividad de los sistemas de controles que contribuyen en la toma de decisiones y agregan valor a la gestión de la entidad.

**PALABRAS CLAVE:** Auditor, control interno, riesgo, aspectos, normas y leyes.

## **ABSTRACT:**

*This article aims to highlight the general aspects of the evaluation of internal control, from the auditor's responsibility in the provision of information in the entities, establishing compliance with the laws and regulations that are defined for the evaluation, being useful in the development of the auditor's*

*functions. To achieve the above, a descriptive study was carried out through the collection of information in the administrative staff of the entity Environmental and Ecological Services, in which the weaknesses of the internal auditor were detected due to risks generated in the evaluation and independence of their professional performance, revealing the importance of complying with the objectives governed by the Standard Internal Control Model for the state, all of the above for achieving the effectiveness of the control systems applied in decision-making and agreeing value to the management of the entity.*

**KEY WORDS:** Auditor, internal control, risk, aspects, norms and laws.

## **1. INTRODUCCION**

En nuestra investigación la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, cuyo objeto es la investigación científica y tecnológica de alto nivel, la cual genera conocimiento, innovación, difusión de información sobre la realidad biológica, social y ecológica de la Amazonia colombiana. Esta entidad está ubicada en el sector de servicios ambientales, fue creada por la Ley 99 de 1993 del orden Nacional. Como entidad del Estado tiene la obligación de tener un sistema de control interno que garantice eficiencia y eficacia en su gestión financiera y contable, que sirva para la toma de decisiones a la Dirección General y para la rendición de cuentas a los diferentes entes de la Nación.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

La función del sistema de control interno es su apoyo empresarial aplicando los principios de oportunidad y economía, según la Ley 87 (1993), reglamentada por el Decreto 1826 (1994) y Decreto 1537 (2001), que estableció los lineamientos para su ejercicio bajo un ambiente de control que contribuye a que las decisiones administrativas se soporten en la información contable, esta debe ser razonable y debe generar confiabilidad.

Decreto 1599 (2005), establece el Modelo Estándar de Control Interno MECI, que proporciona una estructura para el control a la evaluación, gestión y la estrategia.

Decreto 1499 (2017), Dimensión 7 que actualiza la estructura MECI en cinco componentes que son: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación y Actividades de monitoreo.

Ley 1474 (2011), artículo 9o. responsable del control interno, modificado artículo 14 de la Ley 87 de 1993, El jefe del Sistema de Control Interno o quien haga sus veces en una entidad del orden nacional será un servidor público de libre nombramiento y remoción, designado por el Presidente de la República.

Normas Internacionales de Auditoría que apoyan la evaluación de riesgos y para el caso particular de investigación; los aspectos que evalúa el sistema de control interno, definen si este es efectivo en la identificación y valoración de riesgos por incorrección material; permitiendo al auditor elaborar una evaluación objetiva de este sistema y del entorno de la

entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, según las siguientes Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAS:

NIA 200. Objetivos y principios que gobiernan una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría

NIA 230. Documentación de la Auditoría

NIA 240. Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude - Fraude y error en los estados contables

NIA 250. Responsabilidad del auditor frente a las leyes y reglamentos en la auditoría de estados contables

NIAS 300 y 499 Evaluación de Riesgo y Respuesta a los Riesgos Evaluados

NIA 315. Comprensión del ente y su ambiente y evaluación del riesgo de errores significativos

NIA 330. Procedimientos de auditoría para responder a los riesgos evaluados

NIA 400. Evaluaciones del riesgo y control interno

NIA 610. Consideración del trabajo de la auditoría interna

NIA 700. El informe del auditor sobre los estados contables

Decreto 1083 (2015), Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

## **Evaluación del Control Interno en la Entidad Servicios Ambientales y Ecológicos**

En la entidad el sistema de control interno debe garantizar que los procesos, políticas, metas y actividades se cumplan de acuerdo a lo preestablecido, para el cumplimiento de sus objetivos; este proceso se desarrolla por líneas de defensa que asignan responsabilidades así: La primera línea de defensa de identificación, evaluación, control y mitigación de riesgos se efectúa bajo el liderazgo de la dirección general y los líderes de procesos para hacer el mantenimiento efectivo de los controles, en la segunda línea de defensa se encuentran los jefes de unidades y coordinadores, responsables de monitorear, evaluar y asegurar que los controles establecidos sean los apropiados y en la tercera línea de defensa se encuentra el sistema de control interno que brinda la seguridad de que ese sea efectivo en las actividades que se desarrollan.

De lo anterior en la tercera línea de defensa identificamos los aspectos que rige la evaluación del sistema de control Interno, en el proceso administrativo, se identificaron los controles al mapa de riesgos para las tres unidades que integran este proceso: Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería. El sistema de control interno debe aplicar para la evaluación de riesgos detectados, los siguientes aspectos que rige el Modelo Estándar de Control Interno MECI:

1-Establecimiento de objetivos y metas generales y específicas; y la formulación del plan operativo

2-Definición de políticas y procedimientos para la ejecución de los procesos.

3-Adopción de un sistema de organización para ejecutar los planes.

4-Delimitación de la autoridad y los niveles de responsabilidad.

5-Adopción de normas para la protección y utilización de recursos.

6-Dirección y administración del personal conforme al manual de funciones.

7-Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno.

8-Establecimiento de mecanismos que faciliten el control ciudadano a la gestión de las entidades.

9-Establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.

10-Organización de métodos confiable para la evaluación de la gestión.

11-Establecimiento de programas de inducción, capacitación y actualización de directivas y demás personal de la entidad.

12-La evaluación del sistema de control es el proceso llevado a cabo por la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos

13-Simplificación y actualización de normas y procedimientos.

La evaluación de control interno, nos aporta seguridad razonable en los procesos y demás aspectos de una entidad, brindando efectividad de sus controles con un enfoque basado en riesgos; en la verificación de los aspectos que se deben evaluar según del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG. y sus cinco componentes, resaltamos que los riesgos inherentes a la evaluación del proceso administrativo de la entidad pueden generar incorrecciones en la información que afectan la gestión de la entidad.

- Elaboración de estados de situación financiera con incorrecciones
- Aplicación parcial de procedimientos
- Aplicación parcial de indicadores de gestión en el proceso administrativo de la empresa.

### 3. RESULTADOS

PROCESO ADMINISTRATIVO SERVICIOS AMBIENTALES Y ECOLOGICOS							MAPA DE RIESGOS CON CONTROLES		
PROCESO ADMINISTRATIVO	RIESGO	Descripción del riesgo	Causa	Probabilidad	Impacto	Nivel riesgo	Control	Aspecto Evaluado	Responsable
PRESUPUESTO	Errores generados por falta de la comunicación interna	Dificultad y barreras que afectan la interacción entre los líderes para conocer los resultados de los procesos.	Falta de conocimiento de los procedimientos internos Poca comunicación entre los integrantes de los procesos	2	3	6	Ejecución de CDP conforme a la Programación aprobada por proyecto mediante el software implementado.	Verificación de las actividades para el proceso de formulación de proyectos	Jefe de Presupuesto
PRESUPUESTO	Ejecución de una actividad financiera sin la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal	No garantizar la solvencia financiera previa a la autorización de una actividad que implique un recurso financiero	Falta de verificación de los requisitos previos	3	4	12	Verificación de los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos de legitimación de compromisos	Viso burocrático del proceso de previa administrativa y financiera	Jefe de Presupuesto
PRESUPUESTO	Adecuación del presupuesto institucional para el bienestar particular	Presentar datos o estimaciones incorrectas erradas, alteradas o imprecisas, con el fin de obtener un beneficio propio o para un tercero.	1. Ejecución presupuestal sin la viabilidad técnica aprobada.	3	4	12	Seleccionar las viabilidades técnicas para la ejecución presupuestal. Entregar oportunamente informes de gestión a las entidades de control. Continuar los Procesos de revisión fiscal al interior del Instituto.	Se realiza verificación de la disponibilidad presupuestal con base en el Plan Operativo Anual	Jefe de Presupuesto
TESORERIA	Cercanía de recursos para el desarrollo de actividades del Instituto	No recibir ingresos oportunamente para cumplir los compromisos y obligaciones	No conciliar de la cuenta destinada a el manejo de los recursos del proyecto Que el contratador no haya realizado el giro correspondiente	3	3	9	Verificar que la comunicación interna institucional funcione en sentido vertical (conocimiento de políticas, procedimientos e indicadores) y horizontal. Continuar la adecuada seguridad y custodia de los títulos valores, como cajas o copias de seguridad y medidas restrictivas de acceso a la oficina que los maneja.	Programar los pagos solicitados y autorizados por la subdirección financiera	Jefe de tesorería
TESORERIA	Retraso en pagos a contratistas, proveedores y/o terceros	Pérdida de títulos valores que afectan los tiempos de pago de las obligaciones financieras del Instituto	Retraso en las actividades de los proyectos Demoras en los giros y desembolsos por parte de contratadores	3	4	12	Verificación de control de consistencia con partidas financieras	Control y registro de las transacciones realizadas por esta oficina	Jefe de tesorería
TESORERIA	Destinación de recursos financieros de fondos para fines particulares	Pagos en efectivo generados por el personal del Instituto, que no cuentan con el soporte para su legitimación	1. Manejo de dinero en efectivo por limitaciones bancarias que presenta la zona de la Amazonia en donde se desarrollan las investigaciones	3	4	12	Realizar seguros	Verificación de las actividades aplicadas de acuerdo con lo definido en el procedimiento interno de legitimación de gastos.	Jefe de tesorería
CONTABILIDAD	3. Salidas o Sanciones financieras	Entremetimiento en la presentación de información contable y tributaria	Falta de conocimiento de los procedimientos internos Poca comunicación entre los integrantes de los procesos	3	4	12	Consultar y conocer los calendarios tributarios	Seguimiento al cronograma de actividades contables	Jefe de contabilidad

Figura 1. Mapa de Riesgos Evaluados

Se identificaron las debilidades al no efectuar una evaluación que involucre todos los aspectos que evalúan, controlan y mitigan riesgos en:

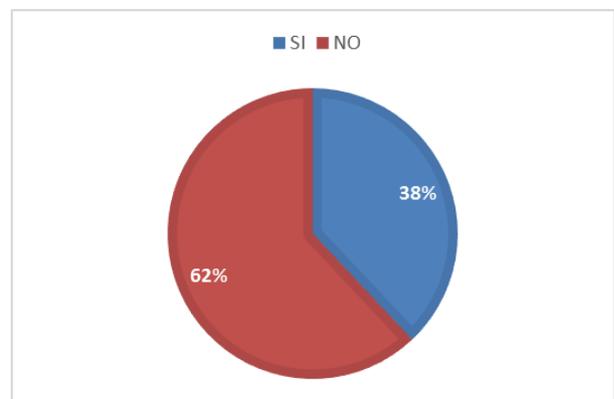


Figura 2. Aspectos evaluados.

Los aspectos que se identificaron en el mapa de riesgos no fueron aplicados de forma adecuada específicamente en la evaluación que se realizó al proceso administrativo, situación que se evidencio en los resultados de auditorías internas realizadas por el sistema de control interno y que fueron presentados a la dirección general y a los entes de control; en estos informes no se reflejan las inconsistencias que resultan de nuestra investigación; ya que no evidencian los riesgos generados por la ausencia de procedimientos en el proceso administrativo, lo cual puede generar detrimento para la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos.

Resaltamos la importancia que tienen los procedimientos porque permiten conocer el funcionamiento interno de la entidad, la

descripción de tareas y puestos de trabajo; estos se deben documentar detallando las funciones específicas a realizar en cada área.

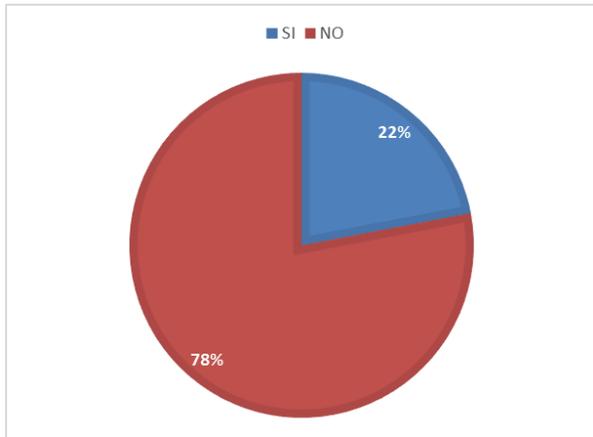


Figura 3. Procedimientos verificados en el Proceso Administrativo.

¿Aquí nos preguntamos como la dirección general no tiene establecidos indicadores que midan la gestión del sistema de control interno?

Podemos observar como la falta de independencia afecta el trabajo desarrollado por los funcionarios del sistema de control interno; ya que nuestra investigación estableció que en la entidad el Jefe del sistema de control interno fue contratado directamente contraviniendo lo consagrado en los decretos No. 3670 del 3 de octubre de 2011 y 1083 del 26 de mayo del 2015, desconociendo el principio del mérito y el acto de delegación de funciones del Presidente de la República al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, órgano al cual se encuentra vinculado la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, esta situación perjudica la independencia del trabajo desarrollado por parte del sistema de control interno.

En cuanto al cumplimiento de los componentes de MECI se observó lo siguiente:

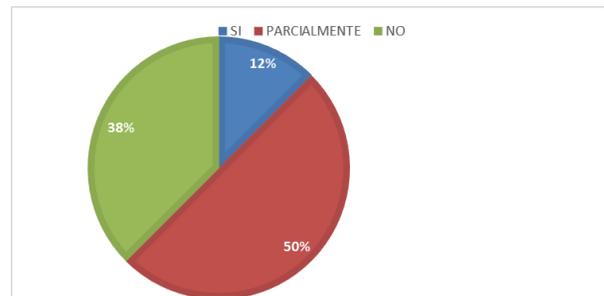


Figura 4. Cumplimiento Ambiente de control

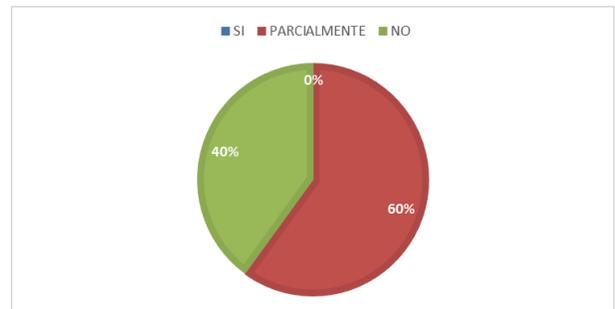


Figura 5. Cumplimiento Administración de riesgos.



Figura 6. Cumplimiento de Actividades de control.

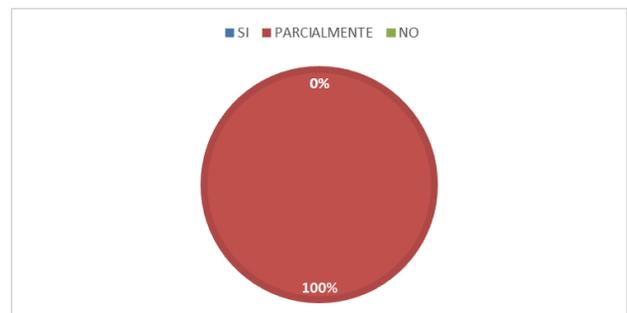


Figura 7. Cumplimiento de Información y Comunicación

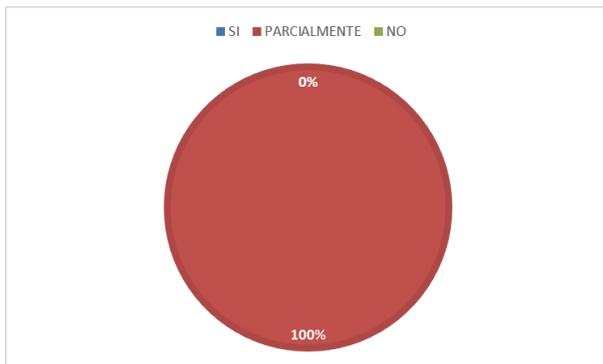


Figura 8. Cumplimiento de Supervisión

En los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI y las políticas del sistema de control interno de la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, en la evaluación al proceso administrativo, se evidencia que no es favorable y debe evaluarse para establecer estrategias que permitan el mejoramiento del sistema de control interno. la investigación se soportó con el levantamiento de la información en sus operaciones, de esta forma se identificaron las debilidades que pueden afectar los resultados en la gestión de la entidad.

#### 4. DISCUSION DE RESULTADOS

A continuación, observaremos los resultados de la investigación, cuyo objetivo principal es verificar los controles y los aspectos que evalúan los riesgos del proceso administrativo en la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, la evaluación no tiene una forma estructurada, por ende se considera insuficiente generando escaso desarrollo de las operaciones ya que los aspectos que evalúan el sistema de control interno no aplican a los establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del estado, al observar el cumplimiento de los componentes del MECI

encontramos que el ambiente de control se cumple un 12%, en cuanto a los componentes administración de riesgos y actividades de control se cumple parcialmente un 60% y en los componentes de información y comunicación y revisión se cumple parcialmente un 100% (ver figuras 5, 6, 7, 8 y 9).

El Modelo Estándar de Control Interno describe claramente la capacidad que deben desarrollar los funcionarios de las entidades teniendo en cuenta la independencia y los niveles de jerarquías para evaluar y controlar los riesgos de manera oportuna y prevenir la detección de errores.

#### 5. CONCLUSIONES

Esta investigación estableció un escenario real de los riesgos que tiene la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, en los aspectos que evalúa el sistema de control interno del proceso administrativo; según la aplicación del MECI las entidades que pertenecen al sector público, deben adoptar la normatividad y las obligaciones legales de este sistema.

Estos datos indican que es necesario garantizar el desarrollo en el modelo estándar de control interno MECI en la entidad Servicios Ambientales y Ecológicos, ya que no cuenta con un sistema de control interno que opere de forma eficiente y efectiva, la función pública acompaña y ayuda a estructurar los modelos de gestión para garantizar una integración y una adecuada armonización de todas las áreas que construyen una organización.

Se requiere que la dirección general implemente políticas y procedimientos para el cumplimiento de los objetivos, generar compromiso en los funcionarios para lograr la eficiencia de las

operaciones y ayudar a reducir los riesgos a los que pueden estar expuestos, aportar confiabilidad a la información financiera y operacional y proporcionar seguridad en el cumplimiento de las leyes, normas y las políticas aplicables.

El auditor es responsable de su informe y debe realizar su trabajo de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría establecidas, evalúa la información financiera y emite una opinión independiente, imparcial y basada en la veracidad de documentos y de los estados financieros en la que no se imponen restricciones en su trabajo de investigación.

Desde la responsabilidad del Auditor según la ética que enmarca su actuar profesional, el resultado de la evaluación al sistema de control interno se debe reflejar de forma transparente e independiente en la opinión que se da en el Dictamen, esto con el fin de aplicar los correctivos necesarios.

## 6. REFERENCIAS

- [1] Aguilar Serrano, M. (s. f.). Evaluación de diseño y efectividad de los controles. slideshare. Recuperado 4 de julio de 2020, de <https://es.slideshare.net/miguelserrano5851127/evaluacin-del-diseo-y-efectividad-de-los-controles-internos-12mar2014-dr-miguel-aguilar-serrano>
- [2] Departamento Administrativo de la función pública (2015). Circular 01 de 2015 consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwHNqNqSRcRrZnLCqJnQhQJMCZB?projector=1&messagePartId=0.1>.
- [3] Departamento Administrativo de la función pública (2016). Circular 01 de 2016 consejo asesor del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial. Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwHNqNqSRcRrZnLCqJnQhQJMCZB?projector=1&messagePartId=0.1>.
- [4] Departamento Administrativo de la función pública (2017). Decreto 1499 de sept 11 de 2017 Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 Recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwHNqNqSRcRrZnLCqJnQhQJMCZB?projector=1&messagePartId=0.3>
- [5] Departamento Administrativo de la función pública (2018). Guía rol de las oficinas de control interno, auditoria interna o quien haga sus veces recuperado de: <https://mail.google.com/mail/u/1/#inbox/FMfcgxwHNqNqSRcRrZnLCqJnQhQJMCZB?projector=1&messagePartId=0.4>
- [7] Isotools. (2019, agosto). Evaluación del control interno (N.o 1). PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA EXCELENCIA. <https://www.isotools.org/2019/08/02/evaluacion-del-control-interno-por-parte->

de-los-audidores/

- [8] Rol de control interno – APC – Colombia – Rol de control interno – APC – Colombia recuperado de [https://www.apccolombia.gov.co/recursos\\_user/Documentos/Control%20Interno/Rol%20Oficina%20Control%20Interno%20APC-Colombia.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Control%20Interno/Rol%20Oficina%20Control%20Interno%20APC-Colombia.pdf)
- [9] Santillana, J. R. (Ed.). (s. f.). Métodos para examinar y evaluar el control interno [Libro electrónico]. En Tercera Edición (3.a ed., pp. 450-481). Pearson.
- [10] Congreso de la República de Colombia (1993, 29 de noviembre) Ley 87 de 1993. <http://www.secretariassenado.gov.co/>
- [11] Departamento Administrativo de la Función Pública (2014). Manual Técnico del Modelo
- [12] Estándar de Control Interno para el estado Colombiano MECI 2014. Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites
- [13] Normas Internacionales de Auditoría 200 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [14] Normas Internacionales de Auditoría 230 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [15] Normas Internacionales de Auditoría 240 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [16] Normas Internacionales de Auditoría 250 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [17] Normas Internacionales de Auditoría 300 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [18] Normas Internacionales de Auditoría 499 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [19] Normas Internacionales de Auditoría 315 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [20] Normas Internacionales de Auditoría 330 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [21] Normas Internacionales de Auditoría 400 (15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [22] Normas Internacionales de Auditoría 610(15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>
- [23] Normas Internacionales de Auditoría 700(15 de diciembre de 2009). <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co>